



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 526 -2019-A/MPSM

Tarapoto, 06 de Junio del 2019

VISTO:

El expediente con Registro de Ingreso N° 09666, de fecha 17 de Mayo del 2019, presentado por el servidor WILFREDO AMASIFUEN FASANANDO, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2019-A/MPSM, de fecha 02 de Enero del 2019, se designó al Bach en Agronomía **WILFREDO AMASIFUEN FASANANDO** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo de esta Comuna.

Que, mediante el documento de visto, el precitado servidor presentó su renuncia al referido cargo por motivos de salud, por lo que, procede emitir el Acto Administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR** con retroactividad al 17 de Mayo del 2019, la renuncia presentada por el Bach en Agronomía **WILFREDO AMASIFUEN FASANANDO** al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo de esta Comuna, dándole las gracias por los servicios prestados. En consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 022-2019-MPSM.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución en el portal web institucional (www.mpsm.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMINÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

TDG/A/MPSM-T
C.C
GM
OAJ
OP
C.G.
Archivo.